

HECHOS RELEVANTES

1. En Sesión de Directorio de fecha 18 de enero de 2010 se aceptó la cesación en el cargo de director titular de Multiexport Foods S.A., y de su filial Salmones Multiexport S.A., del señor José Miguel Barros van Hövell tot Westerflir a contar del 31 de Diciembre de 2009, por quedar inhabilitado para desempeñarse como tal según lo señala el número 4) del artículo 36 de la Ley 18.046 sobre sociedades anónimas, incorporada a través de la ley 20.382.

Se designó como director titular de Multiexport Foods S.A., y de la filial Salmones Multiexport S.A., en reemplazo del señor José Miguel Barros van Hövell tot Westerflir, al señor Carlos Pucci Labatut y se designó como miembro del Comité de Directores de Multiexport Foods S.A., en reemplazo del señor José Miguel Barros van Hövell tot Westerflir al director titular Alberto del Pedregal Labbé.

2. En Sesión de Directorio de Multiexport Foods S.A. celebrada el día 26 de Febrero de 2010, se acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Abril de 2010, a las 18:00 horas, a celebrarse en el domicilio de Avenida Cardonal 2501, Puerto Montt.

3. El 3 de marzo se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, en atención al Oficio-Circular N°574 respecto de los efectos e impactos del terremoto acaecido el día 27 de febrero de 2010, que:

- La Sociedad y sus filiales Salmones Multiexport S.A. y Mytilus Multiexport S.A. se encuentran operando normalmente, no existiendo actividades paralizadas ni interrumpidas.

- La Sociedad y sus filiales no sufrieron deterioros en sus instalaciones ni en sus activos biológicos, peces vivos y choritos.

- La filial Salmones Multiexport S.A. requirió a las empresas navieras responsables de la custodia y transporte de la carga de 24 contenedores, con producto congelado destinado al mercado extranjero, y que se encontraban en puertos y zonas de embarque en la VIII región, que informaran respecto del estado en que dicha carga se encontraba, información que a esa fecha no había sido proporcionada por estas, y que de acuerdo a inspección visual, los contenedores antes mencionados se encontraban acopiados en aparentes buenas condiciones físicas exteriores y bajo la custodia y responsabilidad de las empresas navieras.

4. El 8 de abril se confirma a la Superintendencia de Valores y Seguros la información enviada el 3 de marzo en atención al OFC-574 y se informa que respecto a los contenedores con productos terminados de exportación pertenecientes a la filial Salmones Multiexport S.A. que se encontraban en puertos y zonas de embarque en la VIII región al momento del siniestro, cuatro de éstos se encontraron saqueados y el resto de ellos se encuentran en proceso de revisión de la calidad de su contenido en conjunto con la autoridad sanitaria correspondiente. Todos estos contenedores y su contenido se encuentran debidamente asegurados con cobertura para este tipo de siniestros.

5. Con fecha 29 de abril de 2010 se informa de los acuerdos tomados en Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de Abril de 2010:

- 1) Aprobar la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2009.
- 2) Elegir como miembros del Directorio de la Compañía por el periodo estatutario correspondiente a los señores Alberto del Pedregal Labbé, Martín Borda Mingo, Carlos Pucci Labatut, Hernán Salvador Goyanes, Rubén Bascuñan Serrano, Mario Valdivia Bernstein y José Ramón Gutiérrez Arrivillaga.
- 3) Ante el hecho que no se presentaron postulaciones para Director Independiente en los términos prescritos por el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, la sociedad controladora Multiexport S.A., propuso al señor Mario Valdivia Bernstein como Director Independiente, el cual resultó elegido con los votos del controlador, sin perjuicio del pronunciamiento de la Superintendencia de Valores y Seguros respecto de esta calidad, para lo cual se le solicitará un pronunciamiento formal.
- 4) Designar como Auditores Externos para el ejercicio 2010 a PricewaterhouseCoopers.
- 5) Designar como Clasificadora de Riesgo a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y a Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada.
- 6) Designar al Diario La Nación para efecto de publicaciones a citaciones a Juntas Generales de Accionistas.

6. En Sesión de Directorio de Multiexport Foods S.A. celebrada el día 28 de mayo de 2010, se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 1 de julio de 2010, a las 18:00 horas, a celebrarse en el domicilio de Avenida Cardonal 2501, Puerto Montt.

7. Con fecha 3 de julio se informa los acuerdos tomados en Junta Extraordinaria de Accionistas y Sesión de Directorio realizada el 1 y 2 de julio respectivamente. En Junta Extraordinaria de Accionistas se eligió por aclamación como directores de la compañía a los señores Alberto del Pedregal Labbé, Martín Borda Mingo, José Ramón Gutiérrez Arrivillaga, Carlos Pucci Labatut, Cristóbal Borda Mingo, Rubén Bascuñan Serrano y Hernán Salvador Goyanes, este último en calidad de Director Independiente, propuesto por el accionista controlador Multiexport S.A., habiéndose cumplido expresamente con los incisos 4° y 5° prescritos por el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.

Por otra parte, en Sesión de Directorio celebrada el 2 de Julio de 2010, el Directorio con el objeto de mejorar las prácticas de gobierno corporativo de la compañía, acordó separar las funciones de carácter ejecutivas de aquellas propias del cargo de Presidente del Directorio. En consecuencia, se acordó designar a don Martín Borda Mingo como Presidente del Directorio y a don José Ramón Gutiérrez Arrivillaga como Director Ejecutivo de la Compañía.

Por último, el Comité de Directores quedó conformado por el Director Independiente don Hernán Salvador Goyanes, quién lo presidirá, y por los Directores señores Alberto del Pedregal Labbé y José Ramón Gutiérrez Arrivillaga, como miembros del Comité de Directores.

8. Con fecha 14 de julio se informa de las funciones y alcance del cargo Director Ejecutivo, asumido por don José Ramón Gutiérrez. Dicho cargo, es de alcance amplio y sus funciones generales son entre otras, evaluación de gestión, desarrollo de proyectos para la generación de valor para la compañía, el estudio y desarrollo de proyectos de inversión, representar a la compañía en organizaciones gremiales nacionales e internacionales, relación con inversionistas y autoridades, y cualquier otra función que le encargue el directorio de la compañía, todo ello sin perjuicio de las funciones propias del Gerente General y del Directorio.

El cargo de Director Ejecutivo tiene las mismas atribuciones legales que los Directores de la compañía señores Martín José Borda Mingo, Alberto del Pedregal Labbé y el Gerente General don Andrés Lyon Labbé, contenidas en Sesión de Directorio de fecha 26 de Noviembre del año 2009, reducida a escritura pública en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente el 19 de Enero del año 2010, y se refieren a los poderes con que actúan los distintos representantes de la sociedad. El Director Ejecutivo reporta al Presidente de la compañía así como al Directorio de la misma.

9. En Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 8 de septiembre de 2010, Asesorías e Inversiones Empal Limitada, Inversiones La Viña Limitada, Inmobiliaria e Inversiones del Sur Limitada e Inversiones Santa María S.A., todas accionistas de Multiexport S.A., sociedad matriz de Multiexport Foods S.A., en adelante los “Accionistas de la Matriz”, informaron que decidieron abrir un libro de órdenes en la Bolsa de Comercio de Santiago para los efectos de colocar 144.809.280 acciones de Multiexport Foods S.A., mediante el mecanismo de “subasta de un libro de órdenes”, proceso que fue encargado a Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa. La totalidad de los recursos que se obtengan luego de esta colocación serán reinvertidos en Multiexport Foods S.A., a través de la suscripción del aumento de capital referido más adelante.

Lo anterior se realizó bajo la condición que se cite a una junta extraordinaria de accionistas de Multiexport Foods S.A. para que acuerde un aumento de capital, que Multiexport S.A. vote favorablemente en la junta dicho aumento, y que el precio obtenido por Asesorías e Inversiones Empal Limitada, Inversiones La Viña Limitada, Inmobiliaria e Inversiones del Sur Limitada e Inversiones Santa María S.A., sea destinado íntegramente a pagar acciones que se emitan producto de dicho aumento de capital. La venta de las referidas acciones se hará a través del sistema de negociación “subasta de un libro de órdenes” de la Bolsa de Comercio de Santiago. Para ello la citada Corredora solicitó a la Bolsa de Comercio de Santiago, la apertura de una subasta de un libro de órdenes a contar de las 12:00 horas del día 8 de septiembre, la que se mantuvo abierta por dos días.

Asimismo, los Accionistas de la Matriz, han suscrito con Multiexport S.A., en el día de hoy, un acuerdo por el cual esta última en su calidad de controladora se obliga a causar que se cite a una junta extraordinaria de accionistas de Multiexport Foods S.A. para aumentar su capital, votar favorablemente en la junta dicho aumento, y que ceda a los Accionistas de la Matriz opciones de suscripción preferente por al menos el mismo número de acciones que vendan mediante la subasta de libro de órdenes arriba mencionada. Por su parte los Accionistas de la Matriz se obligan a destinar íntegramente el precio obtenido de esta compraventa al pago de las acciones que suscriban en virtud de la cesión de la opción de suscripción. Los recursos obtenidos quedarán en un *escrow account* hasta la fecha de la suscripción de las acciones correspondientes al aumento de capital, antes señalado.

El Directorio al conocer de esta propuesta acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de Septiembre de 2010, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Cardonal 2501, Puerto Montt, a las 18:00 horas, a fin de tratar las materias siguientes:

- a) Aumentar el capital social mediante la emisión de 204.495.598 acciones de pago, las que serán ofrecidas preferentemente a los accionistas con derecho a ellas, en la forma y condiciones que determine la Junta.
- b) Aprobado que sea el referido aumento de capital, establecer el tratamiento contable de los costos de emisión y colocación de las nuevas acciones de pago que se emitan conforme al mismo, las que podrán inscribirse y transarse en el mercado de acciones de empresas emergentes o en cualquier Bolsa de Valores, según lo acuerde la Junta.
- c) Resolver acerca del destino de las acciones de pago destinadas a ser ofrecidas dentro de un plan de compensación a ejecutivos de Multiexport Foods S.A. y sus filiales, en conformidad a lo acordado en la Junta Extraordinaria de la sociedad celebrada con fecha 26 de Marzo de 2007, y en su caso fijar el precio por acción en esta Junta o delegarlo en el Directorio de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas.

10. En Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de septiembre de 2010, se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1) Aumentar el capital en 92.088.437,90 dólares moneda oficial de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de 235.000.000 nuevas acciones de pago, de una misma serie y sin valor nominal, de iguales características y calidades a las ya existentes, para ser emitidas y colocadas en una sola oportunidad o por parcialidades y ofrecidas preferentemente accionistas en conformidad a la Ley, sin perjuicio del plan de compensación para ejecutivos, señalado más adelante.
- 2) Fijar como precio de colocación de las nuevas acciones de pago en \$190 por cada nueva acción emitida. Plazo de colocación es de 3 años contado desde Junta Accionistas. Estas acciones serán ofrecidas preferentemente a los accionistas de conformidad a la Ley y remanente de acciones no suscritas en período de opción preferente, serán ofrecidas libremente a terceros por el Directorio, en oportunidades y cantidades que estime pertinente, debiendo pagarse las acciones al contado en el acto de suscripción. Las acciones se inscribirán en Registro de Valores y Seguros y en Bolsa de Valores en los términos indicados en la Norma de Carácter General 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, quedando la sociedad regulada por esta norma en adelante.
- 3) Del total de las acciones a que se refiere el aumento de capital, 12.000.000 de acciones de pago serán ofrecidas dentro de un plan de compensación para ejecutivos de la compañía y/o sus filiales. El plazo para suscribir y pagar estas acciones se extenderá por 5 años contado desde la Junta de Accionistas. El precio de colocación no podrá ser inferior al precio de colocación del aumento de capital, esto es, \$ 190.-
- 4) Respecto a la Junta Extraordinaria celebrada 26 de Marzo 2007, se declara que el capital social a la fecha de la Junta quedó reducido al monto efectivamente suscrito y pagado, esto es 115.986.592 dólares moneda oficial Estados Unidos de

América, dividido en 1.187.665.600, acciones de una misma serie, todas nominativas de igual valor y sin valor nominal.

- 5) Aumentar capital social en 78.473.499 dólares, moneda oficial Estados Unidos de América, mediante la capitalización de las cuentas “Sobrepeso en Venta Acciones Propias”, por 77.547.762 dólares moneda oficial de Estados Unidos de América, y de la cuenta “Otras Reservas”, por 925.737 dólares moneda oficial de los Estados Unidos de América, aumento que se realiza sin emisión de acciones.
- 6) Reconocer en el capital social la totalidad de las pérdidas acumuladas y del ejercicio de la sociedad según el balance practicado al 31 de diciembre de 2009, y aprobado por la respectiva Junta Ordinaria de Accionistas..
- 7) Sustituir el artículo cuarto de los estatutos por: “El capital de la sociedad será la cantidad de 134.316.635 dólares moneda oficial de los Estados Unidos de América, dividido en 1.422.665.600 acciones de una misma serie, todas nominativas de igual valor y sin valor nominal, que se suscriben y enteran en la forma y proporciones que se indican en los artículos transitorios.”

11. El 23 de noviembre de 2010, las sociedades Asesorías e Inversiones Empal Limitada; Inmobiliaria La Viña Limitada; Inmobiliaria e Inversiones del Sur Limitada e Inversiones Inmobiliaria y Asesorías Santa María Limitada, todas accionistas controladoras de Multiexport S.A., sociedad controladora a su vez de Multiexport Foods S.A., dando cumplimiento al acuerdo suscrito por las primeras con Multiexport S.A., del cual se informó por Hecho Esencial el 8 de Septiembre de 2010, suscribieron y pagaron un total de 144.809.280 acciones de Multiexport Foods S.A., del total de 157.912.817 acciones que Multiexport S.A. tenía derecho preferente a suscribir.

Asimismo las sociedades Inversiones Gibraltar Limitada e Inversiones y Asesorías Arizcum Limitada, sociedades relacionadas con el Presidente del Directorio de Multiexport Foods S.A., señor Martín Borda Mingo y el Director señor Cristóbal Borda Mingo, suscribieron y pagaron con esta fecha el saldo de 13.103.537 acciones que Multiexport S.A., tenía derecho a suscribir preferentemente.

De esta manera han quedado debidamente suscritas y pagadas el total de acciones que Multiexport S.A. tenía derecho a suscribir preferentemente en el aumento de capital de Multiexport Foods S.A., por un total de 157.912.817 acciones, habiendo ingresado a la caja de Multiexport Foods S.A. un total de US\$62.612.816.-